

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA.

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO, ECONOMIAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca un año. 5 pesetas.
En la Peninsula id. 6
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

SE PUBLICA POR LO MENOS

los días 10, 20 y 30 de cada mes.

La cuota de Sócio de la Liga, es de 40 reales anuales pagaderos por semestres, pero con derecho á recibir gratuitamente este **BOLÉIN** y que se inserten en él cuantos anuncios y comunicados pueda convenir á los Sres. Sócios.
Redaccion y Administracion.—Plazuela de los Bandos, núm. 1.

ALUCINACIONES.

Es tan complicada la vida de los individuos y pueblos, son tantos los fines que prosiguen sin descanso, tan diversos los medios que pueden conducirles á su consecucion que, el espíritu sereno, la inteligencia que sin pasion medita y reflexiona sobre cada uno de estos términos importantes, en la sucesion de actos ejecutados por aquellos en relacion á su destino, que nada tiene de extraño dada nuestra limitacion, nuestras pasiones y pereza que incurramos en muchos errores, que nos aparten de la verdadera senda que debemos seguir.

Descendiendo á objetos determinados, se nota que á medida que abanza la civilizacion y cultura de un pueblo, la solucion del problema se hace más difícil, percibiéndose la falta de relacion entre el conocimiento de los medios y fines, naciendo de aquí extravíos de tal magnitud que en muchas ocasiones detiene por generaciones y aun por siglos los progresos de la cultura de una nacion.

En nuestra patria, efecto en parte de nuestro carácter, del egoismo que se opone á la recta marcha de nuestra inteligencia, acontece mucho de esto: en los momentos actuales, los verdaderos conocimientos de la ciencia económica podrian servir de palanca poderosa para impulsar nuestro venturoso porvenir, tanto más cuanto la Economía como ciencia tiene un aspecto ético, muy digno de reflexion, para todo aquel que haya observado la estrecha relacion de las ideas de lo útil y lo bueno, tan íntimamente enlazadas que es imposible separarlas.

Por esta causa, los grandes cultivadores de esta ciencia cuidan bien de probar esta armonia, y los que las practican en la determinacion de las leyes económicas, cuando están adornados de sólidos conocimientos, demuestran bien en sus propósitos, que la justicia es la base en que fundan sus resoluciones.

Por eso en nuestra imparcialidad, no hemos combatido sistemáticamente al Ministro de Hacienda Sr. Camacho, porque su pensamiento capital en cuanto tendia á impedir el fraude, era recomendable como recomendable fué la unificacion de la deuda y el escojitar recursos para no acudir al gastado sistema de nuevas emisiones de papel moneda que agravaban sin posibilidad de remedio el estado rentístico de la Nacion, y la situacion de los contribuyentes.

Nuestra imparcialidad nos lleva á reconocer que el estado de los valores públicos es hasta el día satisfactorio y que lo que importa es prevenirse y contribuir por todo extremo y con patrióticos esfuerzos á que la gestion administrativa no sufra entorpecimientos, se simplifique todo lo posible y permita desarrollar las fuerzas productoras del pais para que en breve la tributacion resulte tan económica como equitativa.

Imiten las Ligas de Contribuyentes á la

Nacional de Madrid que, en su número último llama la atencion de los representantes del pais para que examinen con detencion el Código de Comercio; dén participacion á los individuos de la Liga Nacional en la Comision que se ocupa del arreglo de las tarifas de ferro-carriles, asunto importantísimo para la industria y el comercio; déjense de huecas vociferaciones, que solo sirven para extraviar la opinion, sin entendernos jamás en lo que más nos interesa, que es levantar el crédito nacional, base de la grandeza de la patria.

Un pais como el nuestro, donde se han cometido tantas locuras, como son, dos terribles guerras civiles que han costado torrentes de sangre y oro, multitud de pronunciamientos, costosísimos hasta la exageracion, donde hay en los momentos presentes una sed devoradora de ganar el terreno perdido por tamañas desgracias, queriendo acelerar, en estos tiempos gloriosos de paz y libertad prudente y sensata, la produccion en todas sus esferas, en la industria, en el comercio, en las ciencias y artes; pidiendo por todas partes caminos, carreteras, ferro-carriles, como medios indispensables para el desarrollo de toda actividad, sin quedar atrás los clamores en favor de una buena Marina y Ejército: ¿es posible hacer todo esto, sin que la Nacion se preste á grandes sacrificios? Imposible. Día llegará en el que, si la Hacienda española marcha sin obstáculos insuperables por el recto camino en que ha sido colocada por el Sr. Camacho, se amortizará una enormísima parte de la Deuda, el crédito subirá, entonces, como por un orden natural, si tenemos paz, la riqueza habrá crecido, los impuestos bajarán, de lo cual nos dán ejemplo naciones tan patrióticas como Italia y los Estados-Unidos.

Las Ligas de Contribuyentes inspirándose en la idea de justicia deben extimular á los representantes del Pais á fin de que examinen, si los que cobran intereses de la deuda están ó no obligados al precepto constitucional que manda á todos los españoles contribuir á sostener las cargas del Estado en proporcion de sus haberes. Porque si la respuesta es afirmativa, deje á la consideracion de todos los Contribuyentes, cuánto mejorará nuestra condicion, toda vez que siendo tan enorme la cantidad de millones que por razon de intereses paga la Nacion y que son utilidades líquidas para los tenedores de títulos de la deuda, nada más justo que paguen el 10 por 100 de ellas, como lo hacen todos los que cobran haberes del Estado, teniendo para esto ménos motivo, porque los últimos son servidores del mismo, y un simple particular no rebaja de esta manera el sueldo á los que le sirven, porque no está en el orden; pues si estos por patriotismo acceden justos á levantar las cargas del Tesoro ¿cuánto más no debian hacer los muchos que tienen capitales inmensos y cobran fabulosas sumas de intereses? ¿No mejoraria con beneficio de todos el estado de la Hacienda y con sobrada justicia?

Además, no se daría el caso de que los más opulentos se glorien de no querer emplear sus capitales en la industria, el comercio y la agricultura, porque dicen y con sobrada razon segun su criterio egoista; comprando títulos de la deuda, cobramos los intereses por trimestres ó semestres sin quiebras ni molestias ni pago de contribuciones, como habran oido jactarse á muchos cuya conducta tarde que temprano será causa de grandes males para todos.

En estos asuntos deben ocuparse las Ligas de Contribuyentes, para infiltrar en la sociedad el espíritu de justicia, que nos librará de los males que el egoismo produce, como son el socialismo, el comunismo y la anarquía; no en ser una rémora á los progresos de la Hacienda y á las disposiciones de sábios Ministros, que á todo trance desean impulsar el bienestar de todos.

Si separándonos de este elevado propósito, nos limitámos á combatir con furia disposiciones particulares, sin elevarnos jamás á la causa de los grandes tributos que pesan sobre todas las clases, marchamos sin brújula para salvar la nave de la Hacienda, en medio de las tempestades producidas por alucinaciones que impiden conocer la verdadera fuente de nuestros males.

M. GAGO.

CONSIDERACIONES

que la Comision de fabricantes de alcoholes de España tiene el honor de ofrecer á la elevada atencion de los Excmos. Sres. Ministro de Hacienda y de Estado, acerca del proyectado Tratado de Comercio con Alemania.

Dos clases de consideraciones se ocurren á esta Comision; son unas de carácter general y otras de carácter puramente particular.

Entre las primeras, las que más deben fijar la atencion son las referentes á los derechos arancelarios que los alcoholes á su entrada en España satisfacen, y reditúan por término medio unos 8.000.000 de pesetas, no satisfaciendo más que 21 pesetas por hectólitro, mientras que Francia, por ejemplo, no obstante de tener esta industria más desarrollada, hace pagar 30 pesetas por hectólitro, dando además libre entrada á las materias que sirven para la elaboracion del alcohol (1).

Y aquí creemos conveniente consignar que casi todos ellos corresponden á alcoholes procedentes de Alemania, de cuya nacion es tributaria España, solamente por este concepto, de unos veinticinco á treinta millones de pesetas anuales.

Es la segunda consideracion general, la que con estas industrias nacionales se proporciona á la agricultura española un nuevo y gran mercado, pues del maíz, centeno, cebada y demás cereales, así como de las patatas, zanahorias y demás tubérculos, se extraeria el alcohol por medio de las fábricas de destilacion que hoy día se están fundando

Por manera, que resumiendo estas dos consideraciones, tendremos que, facilitando el desarrollo de esta importante industria, ingresarán en el Tesoro público numerosas cantidades que hoy día

(1) En el número 477 de «La Revue universelle de la Brasserie et Distillerie», correspondiente al 7 de este mes, leemos que el Gobierno de Italia ha acordado aumentar los derechos de entrada á los alcoholes, no obstante y ser como España nacion exportadora de vinos.

van al extranjero, y la agricultura tendrá nuevo mercado y de consiguiente muchísimo más consumo en sus productos.

La ganadería, este importantísimo ramo de la riqueza española, reportará también con el establecimiento de estas fábricas, grandísima utilidad, por cuanto los residuos son magnífico auxiliar para la alimentación del ganado y casi único en Alemania y gran parte de Francia.

Y tanto es así que Francia, plenamente convencida de esta verdad, ha procurado el mayor desarrollo de esta industria por su conexión con la agricultura y la ganadería, elevando los derechos desde 15 pesetas el hectólitro hasta 30 que tiene hoy día, por efecto de lo cual Alemania no puede introducir en Francia las grandes cantidades de alcoholes que introducía, y he aquí por qué buscan con el nuevo Tratado con España más grande mercado, creyendo que ésta, desconocida tal vez la importancia de esta industria, acceda bajar los derechos de entrada, matando así la naciente industria de alcoholes, evitando la competencia con los suyos.

Imposibilitando esta industria, se dejarían sin aplicación el orujo y demás residuos de los vinos, primera materia como los cereales y tubérculos de tan importante industria, mientras en cambio en nada perjudica á España el actual estado de cosas.

Un hecho notable y que á primera vista llama la atención, es que esta importante industria date de poquísimos años; pero tiene una explicación por demás sencilla, y es, el que habiendo aumentado considerablemente el precio de los vinos, se han retirado de esta clase de industria todos aquellos caldos que antes, como á sobrantes, se reducían á espíritu; y por otra parte, ha aumentado por esta misma razón el consumo de los alcoholes que se destinan á la fabricación de licores y aguardientes anisados.

Esta última consideración dará á comprender el por qué la nación española, de exportadora de alcoholes que era antes de adquirir el vino los precios que actualmente tiene, haya pasado á ser nación importadora por cantidades tan crecidas como las que hemos tenido el honor de indicar.

Después de estas consideraciones generales, debemos mencionar otras que, si bien de carácter particular, no deben dejar de ser por esto menos atendidas. Es la primera, que á consecuencia de los tratados ya vigentes y de los adelantos modernos, se hace imposible esta clase de fabricación sin emplear cuantiosísimos capitales; que estos capitales se han invertido á la sombra de la ley y seguros de la protección razonable y estricta que la misma les garantiza y que indudablemente todos los gobiernos deben á la patria, hecho demostrado por Alemania y Francia en la industria que nos ocupa.

Los industriales que estos establecimientos están montando han tenido que proveerse de aparatos y máquinas, que solamente en Alemania y Francia existían, por ser estas las dos únicas naciones que han establecido ya esta industria en gran escala; pero desde el planteamiento de la industria con las proporciones que ha tomado en España ya la Maquinista terrestre y marítima, y otras fundiciones nacionales, empiezan á construir algunos de estos aparatos, y debe también tenerse presente que de rebajarse los derechos arancelarios, se les irrogaría á ellas también los perjuicios que son consiguientes, pues indudablemente dejarían de construirlos.

La importancia de esta industria la demuestran las fábricas ya establecidas, y las que se van estableciendo en Murcia, Pamplona, Madrid, Haro, Valladolid, Barcelona, Almagro, Reus, Sevilla, Tarragona, Huesca, etc. etc., y dan claramente á entender la indispensable necesidad de que no desaparezcan del suelo español estas industrias, que con el tiempo pueden llegar á hacer que no debamos ser tributarios de Alemania en este importantísimo ramo, como lo somos hoy día que importamos las tres cuartas partes de su exportación.

Tomando ahora por ejemplo una cualquiera de estas fábricas, v. g. la de los Sres. Folch, Albiñana y Compañía, podemos decir de ella que ocupa cinco mil metros superficiales; que el valor de lo edificado hasta hoy excede de 650 000 pesetas; que los aparatos y maquinaria cuestan 300.000 pesetas, la mayor parte de los cuales, por haber venido forzosamente del extranjero, han pagado considerables derechos á su entrada en España; que la fábrica puesta en marcha producirá 160 hectólitros de alcohol diarios, completamente rectificadas; que empleando para su elaboración, por ejemplo, el maíz, consumirá 60.000 kilogramos diarios de este cereal; que para el servicio de esta fábrica se ne-

cesitarán 80 operarios, y que la perfección y adelanto de los aparatos colocados en dicha fábrica han merecido recompensas en exposiciones extranjeras, y que el mismo príncipe heredero de Alemania y el príncipe de Bismark hayan adquirido aparatos de destilación y refrigerantes iguales á los adquiridos en esta fábrica, no conocidos en España, y que han dado lugar á que hayan podido ser imitados por las fundiciones españolas.

Solamente la noticia repetida una y otra vez por algunos periódicos, de que el Gobierno iba á tratar con Alemania, y á la sola indicación de que quizá se haría alguna rebaja en los derechos arancelarios que á su entrada en España pagan los alcoholes, no han podido menos de elevar su dolorida voz para hacer las consideraciones que han tenido el honor de exponer; aunque les cabe la íntima convicción de que el recto criterio del Gobierno es salvaguardia suficiente para los intereses de los exponentes, cuyas industrias deberían indudablemente desaparecer si se introducía la más pequeña rebaja á los Aranceles hoy día vigentes, ya por demás limitados.

Madrid 16 de Enero de 1883.—Por los fabricantes de alcoholes, y en su representación: *Folch Albiñana y Compañía*, Barcelona.—*Eduardo García Romero*, Madrid.—*Pedro Galbete*, Pamplona.—*Enrique Barnuevo*, Murcia.—*Miguel A. Cabezas*, Valdepeñas.—*Narezo y Bustamente*, Valladolid.—*Ramon Soriano*, Secretario.

En el periódico titulado el *Norte de Castilla* publicado en Valladolid el día 24 de los corrientes, refiriéndose á ciertas indicaciones que en la última *Liga de Contribuyentes de Salamanca* hicimos en favor de esta gloriosa Universidad, se supone en nosotros una intención que jamás hemos podido abrigar; creyendo que lo hacíamos, en el supuesto, de que el citado periódico había pedido el engrandecimiento de la Universidad Vallisoletana en perjuicio de la nuestra. Lean de nuevo los ilustrados redactores de tan renombrado colega, el articulito á que aluden, y se convencerán, que nada ha estado más lejos de nuestro pensamiento.

Únicamente decíamos, que así como con un celo cívico, laudable, velaba dicho periódico por los intereses de aquella Universidad, nosotros imitando su ejemplo, pedíamos para la nuestra, no en oposición, sino en armonía, la prosperidad de ambas. Tanto más, cuanto siendo hoy el campo cultivable de la ciencia tan extenso, las dos deben y pueden ser atendidas sin perjudicarse en lo más mínimo; antes si hay patriotismo en los gobernantes y en una y otra población, cada cual puede recibir aquellas enseñanzas que estén en armonía con sus tradiciones, y el carácter de las respectivas poblaciones.

Para nosotros es bien sabido, que en la clara inteligencia de los redactores de dicho periódico, no han cabido tan mezquinos pensamientos y que ellos no tuvieron parte alguna en la supresión de las facultades de Medicina y Ciencias para trasladarlas á otras universidades, causando á esta histórica Universidad una herida mortal, con mengua de sus venerandos recuerdos y de las tradiciones gloriosas de la Nación castellana, que todos á por una debemos conservar y en particular las que han tenido la dicha de nacer en pueblos tan heroicos y cultos como la ciudad del Pisuerga.

Además, que Valladolid nada necesita de lo que tiene y ha tenido Salamanca; pues por su posición geográfica en el centro de Castilla, és y será su Capital en lo militar, en lo civil, religioso, en la administración de justicia y en el comercio; será grande por su población, por el génio y la actividad de sus nobles hijos, sin que tenga que emular nada absolutamente á la nuestra, á quien no debe ni puede disputar el cetro científico, que ha ostentado sobre su frente en las grandes épocas de nuestra historia.

Todos debemos tener interés sumo en devolverle su pristino esplendor, no solo por ser de justicia, sino porque en el extranjero aun hoy, es nombrada con veneración, hasta el punto que, en las naciones cultas de Europa apenas si conocen otra Universidad de España que la de Salamanca, para lo cual debo decir á tan ilustrados redactores algunos hechos de actualidad, que tal vez sabrán ellos mejor que yo

Viajaban dos sábios españoles hace algunos años por Bélgica, Alemania é Inglaterra, uno de ellos es ahora nuestro dignísimo Senador el Sr. Galdo, otro el modesto cuanto distinguido decano de la Facultad de Ciencias de esta escuela mi queridísi-

mo amigo D. José Villar y Macias; estando el primero viendo un establecimiento de enseñanza de Bélgica ó Alemania, los distinguidos profesores que le acompañaban, le preguntaron por la Universidad de Salamanca, no por ninguna otra; el Sr. Galdo les respondió, que estaba algo decaída de su antigua grandeza: uno de los sábios extranjeros, le dijo, sin dejarle continuar: «¿Pero es posible que haya Gobiernos en España que hayan permitido su decadencia?» El Sr. Galdo, ante tal pregunta, ardiendo en patriotismo á la vista de semejante manifestación, se repuso y trató de disminuir el mal efecto que en los extranjeros había producido su primera indicación; procuró atenuarlo, diciendo, que su posición excéntrica era la causa de que no tuviese la vida que en otros tiempos. Recorria, así mismo, el Sr. Decano de Ciencias en compañía de un señor de Valladolid los establecimientos públicos de Londres; al presentar su pasaporte, como en él, además del nombre, llevaba el de su profesión de Catedrático de Química de la Universidad de Salamanca, todos al leerle exclamaban: ¡Salamanca! ¡Salamanca! ¡la sabia Universidad! guardándole consideraciones muy superiores á las que nosotros nos podemos imaginar. Viven en la actualidad estos señores y no me desmentirán.

Poco después de la Restauración, cuando fueron injustamente expulsados de sus cátedras varios profesores, hoy felizmente restituidos en posesión de su derecho, cierto aventurero se presentó en la Universidad de Viena, diciendo, era Profesor de Salamanca y que por cuestiones políticas había sido expulsado de la Universidad; inmediatamente le dieron una Cátedra de Literatura, si bien preguntaron al Embajador de Austria en Madrid para que se enterase del asunto. Este consultó al Rector de la de Madrid, que era entonces el malogrado cuanto elocuentísimo orador Sr. Moreno Nieto, que lo hizo al de esta Escuela, el cual contestó que de la Universidad de Salamanca no había sido expulsado Profesor alguno.

Todos estos hechos recientes prueban el prestigio que en la actualidad tiene esta Universidad ante los pueblos cultos de Europa. Muchos mas pudiera citar en demostración de esta elevada consideración de los extranjeros, para con esta escuela, pero me abstengo de ello por no ser molesto.

Pero como la idea que en esa población se tiene del civismo no es tan estrecha que se refiera exclusivamente al amor de la Ciudad en que uno ha nacido, sino que esta expresión, según la ciencia política moderna, se aplica al amor de la patria, de la nación, de cuya idea están perfectamente convencidos los redactores de ese periódico; nunca abrigué el pensamiento de que pudieran querer el engrandecimiento de la Universidad de esa población á costa de esta, porque desde luego les considero á la mayor altura en la ciencia, y por otra parte, que no desconocen que la de Salamanca es una gloria nacional que pertenece á todos los españoles y que todos estamos obligados á respetarla y engrandecerla, si hemos de merecer el nombre de buenos patriotas.

¡Ay de aquellos que han herido á esta madre nobilísima de la cultura nacional! El juicio que la historia de la civilización española pronunciará sobre ellos será tremendo; porque han querido destruir el espíritu de una gran nación, la obra que con tanto cuidado y cariño levantaron los que con su esfuerzo é inteligencia ganaron esta patria querida del poder agareno. Las sombras de Alfonso IX de León, de su hijo San Fernando y de su nieto Alfonso el Sábio y otros ilustres barones, bagan por sus claustros en ademán resuelto y grave para evitar toda ulterior profanación, excitando á los que los contemplan en sus imágenes, para que tengan siempre presente el altísimo fin por que ellos la fundaron y protegieron.

Bastan estas consideraciones para demostrar: primero, que la Universidad Salmantina es una joya, la más preciosa de la civilización española, que pertenece á todos y á la que deben rendir homenaje los buenos españoles; segundo, que jamás hemos imaginado que en la capital de Castilla naya nadie que pretenda despojarla, por que es un pueblo cultísimo.

M. GAGO.

El punto de vista, en que nuestro estimado colega *El Fomento*, se ha ocupado de la cuestión de venta de los montes públicos, ha dado lugar á que el Ingeniero del ramo Sr. Secall é Inda acuda á las columnas del

repetido colega, con un artículo recomendable de suyo, pero más recomendable, por que dá bien claramente á entender, cuánto y cuánto el Sr. Secall y sus dignos compañeros podrian ilustrar esta trascendental cuestion.

Bajo el punto de vista práctico, nos hemos ocupado en los dos números precedentes de los montes públicos de esta provincia, con el modesto propósito, y sirviéndonos de los escasos datos de que podemos disponer, de indicar su cabida, su importancia, sus aprovechamientos, el estado actual y el porvenir de los mismos. Era la síntesis de nuestra manera de considerar los montes públicos en esta provincia, que tal cual son, constituyen el pan de los pobres, el amparo de millares de familias menesterosas, y que sus rendimientos son por todo extremo escasos, porque el cultivo y la repoblacion, movil y empeño del acreditado cuerpo de montes en esta provincia, se estrella ante la falta de una bien montada guardería rural.

Vengan las reformas necesarias al desarrollo de los montes públicos, lleguen estos al apogeo de su prosperidad, y entonces hécha la clasificacion en expropiados y enagenables, podrá sonar la hora en que sin precipitacion y con el estudio previo que las reformas aconsejan, se proceda á la venta, de lo que deba venderse, sin desamparar á los pobres, sin perjuicio de la riqueza pública, sin sacrificar las leyes del cultivo forestal y del cultivo agrario, y sin peligro de la higiene.

A consecuencia de las excitaciones que hemos hecho para la formacion de Ligas de Contribuyentes, al ménos en las cabezas de partido, de la provincia, contamos ya con algunos datos, que nos permiten abrigar la esperanza, de que se piensa en la formacion de esos centros hermanos que tanto pueden contribuir al desarrollo y á la defensa de los intereses de cada localidad. Quizás esté próximo el momento, más próximo de lo que piensan los habitantes de cada uno de los partidos judiciales de esta provincia, en que la existencia de las Ligas pudiera influir enérgica y poderosamente, en una de las cuestiones de más trascendencia para la provincia. Por ahora no es prudente que digamos más, sirva de aviso lo indicado, y cuenten nuestros lectores que estamos prevenidos, y expondremos nuestra opinion sobre ese asunto que puede determinar aquí prosperidad ó perjuicios de cuantía, segun sea la reflexion, el maduro exámen y el patriotismo con que se discuta y se resuelva.

Las Ligas de partido tendrán á sus órdenes y como órgano de todas ellas, el BOLETIN de esta Liga que no aspira á otro objeto que á la defensa de los intereses de la provincia.

Y en contestacion á la pregunta que se nos dirige de si cabe el formar Liga á parte, perteneciendo á esta, diremos que hay absoluta necesidad de tener en cada partido su Junta especial de aquella Liga, por más que se pertenezca á esta y que todas ellas tengan el mismo Boletín por eco de sus acuerdos, quejas y pretensiones.

En Miranda del Castañar y otros pueblos de la Sierra de Francia, está haciendo extragos la viruela.

Llamamos la atencion del Sr. Gobernador y Junta de Sanidad sobre tan interesante asunto. Si no hay datos bastantes para tomar un acuerdo rápido y eficaz, la redaccion de la Liga suministrará cuantos se precisen para justificar la verdadera causa del desarrollo de tan temible epidemia.

Es de lamentar que por los centros administrativos de la Provincia se expidan comisionados de apremio por cantidades que no exceden de cinco y diez pesetas, con lo cuál se dá lugar á que los gastos importan más que el principal.

Expropiaciones para la construccion del ferro carril á la frontera.—La opinion va haciéndose eco de la especie de que son muy tirantes las exigencias de ciertos y determinados propietarios cuyas fincas van á expropiarse para el asiento de la via.

Es por demás lamentable este concepto: siempre las empresas concesionarias y constructoras, son dignas de la mayor atencion y de que se las preste apoyo mientras una causa determinante no venga á invertir el orden de los sucesos; pero aquí el apoyo á la empresa es doblemente lógico, toda vez que se trata de una via internacional.

Quando encima de estas consideraciones que son de un orden general, se advierte que es el Sindicato de Oporto el que provoca las expropiaciones, la proce-

dencia de rendir en los justiprecios todo el tributo que la equidad demanda, es de una necesidad imperiosa, es un deber que pesa por igual sobre todos, y es un lance de honor para esta provincia. Sin la actitud del Sindicato, que al calor del patriotismo se lanzó á la subasta, la línea bifurcada seria un mito y tendríamos sobre la provincia el yugo de otra compañía que nunca, nunca pensó sinó en dejar en el papel la línea del Duero. Nuestro compromiso, pues, por secundar los pasos del Sindicato, es un compromiso de hidalguía, de honra provincial y de que la semilla de prosperidad que viene á sembrar entre nosotros fructifique, porque esta tierra no es ingrata. El Sindicato inauguró sus trabajos con limosnas cuantiosas, cuya distribucion está reseñando nuestro estimado colega *El Fomento* y reseñará hasta el fin seguramente; y quien así inaugura sus trabajos, más que caminos para la tierra, abre caminos para el Cielo. ¡Ojala que la provincia responda con la honradez y las levantadas miras que son aquí proverbiales, y que nos hacen acreedores á los inmensos sacrificios que el Sindicato se ha impuesto! La Liga de Contribuyentes de Salamanca prestará incondicionalmente su modesto apoyo á las gestiones del Sindicato.

Tenemos algun antecedente, para suponer que entre los proyectos que con el mas plausible celo alimentan los Sres. Diputados y Senadores de esta provincia, uno es el de pretender que el Estado sostenga la antigua y renombrada Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, porque tanto personalmente se ha interesado el digno Diputado por la Capital. Caso de obtenerse este triunfo que tanto influiria en el engrandecimiento de esa Escuela sostenida hasta aquí con patriótico afán, por los sacrificios exclusivos de esta localidad, en la Escuela de San Eloy se refundiría, con éxito, la de Artes y Oficios.

La Asociacion de Propietarios de Barcelona, dando una prueba más de su vitalidad, ha elevado dos exposiciones, una al Sr. Ministro de Hacienda contra la forma de exaccion del impuesto de la sal, con tan sólidos razonamientos, que es de esperar que el Sr. Ministro de Hacienda, cuyas altas dotes nadie ha puesto en duda, se conforme con la súplica de dicha exposicion, que es como sigue:

«A V. E. suplicamos se digne ordenar el estricto cumplimiento de las leyes tributarias y reglamentos dictados para su ejecucion, disponer la suspension de los procedimientos de apremio incoados contra contribuyentes, previamente por faltas de los Delegados de la Administracion, y reformar la instruccion de 3 de Diciembre de 1869 en el sentido de que no puede presumirse que un propietario ha incurrido en morosidad para satisfacer un tributo, mientras no conste haber sido requerido individualmente de pago en la forma que establece la legislacion civil.»

La otra dirigida á las Cortes, versa sobre la expropiacion forzosa, y hace precedentísimas consideraciones: 1.º sobre la necesidad de distinguir la utilidad pública de la conveniencia; 2.º sobre la época de la fijacion del precio de lo expropiado; 3.º sobre la forma como ha de buscarse el justo valor de la expropiacion, y más si media diverjencia; 4.º lo que ha de practicarse cuando la finca expropiable esté afectada á cargas intrínsecas; y 5.º tiempo durante el cual puede estar pendiente sobre una finca la amenaza de su expropiacion.

Ambas exposiciones merecen nuestra adhesion y nuestro apoyo, y la justicia sería servida en el caso de que las dos prosperasen.

Del propio modo los Señores representantes de la Provincia en Cortes, secundando el propósito del Señor Terrero, parece que han dado forma al pensamiento de volver por todos los fueros de esta Escuela Universitaria, hasta elevarla al grado de prosperidad que en otros tiempos alcanzó. La empresa es noble, y nuestros representantes pueden contar con la sinceridad de nuestros aplausos y la gratitud de sus electores.

El Jueves 1.º de Febrero y á las seis de la tarde, celebrará sesion la Academia de Jurisprudencia y Literatura, disertando un Sr. Académico sobre la influencia de la Literatura Provenzal.

Auguramos gran concurrencia al acto, y que cada día más se acentúe la afición á estas justas del pensamiento y la elocuencia.

El nuevo Comisionado de la Delegacion del Banco D. Manuel Dominguez Ubago, nuestro consocio, tan ventajosamente conocido en esta Capital, ha tenido la

bondad de dirigirse al Sr. Presidente de esta Liga, don Petronilo Orea, con una atenta comunicacion, en que le participa haberse hecho cargo de dicha comision desde el día 10, teniendo su oficina en la Cuesta del Carmen, y ofreciendo expresivamente sus servicios.

La asociacion á que todos pertenecemos recoge y estima la atencion que se ha servido dispensarla el digno socio D. Manuel Dominguez, á quien felicitamos por su honroso cargo.

Hemos recibido un ejemplar del reglamento del Montepio comercial, cuyas bases interesantísimas deben estudiar nuestros consocios de la clase del comercio.

El representante de dicho Montepio comercial en esta provincia es nuestro apreciable consocio D. Angel Mendivil, que vive Plaza mayor, núm. 8, principal.

El mismo Sr. es tambien representante en esta provincia y la de Zamora del Banco Ibérico, de cuya sociedad podrá informar á las personas que quieran interesarse en su ejercicio.

Crónica de la Capital.

Apesar de los temores que nuestro estimado colega *El Fomento* abregaba, tenemos entendido que muy en breve el respetable dueño de la casa núm. 11 de la calle de la Rua, vá á proceder á su demolicion y remetiimiento en línea, dando en ello una prueba de deferencia á la benevolencia del Municipio, de consideracion á las aspiraciones del público en general, y de respeto á las venerandas solemnidades de la próxima Semana Santa, en que por la elegante calle de la Rua, se inaugurará de nuevo la carrera de la procesion del Santo entierro. Damos por ello nuestra felicitacion más cumplida al dueño de dicha casa que tanto vá á contribuir al complemento del ornato público á la calle más lucida de la Capital.

* *

Aún sin las determinaciones recientes del Excmo. Ayuntamiento, para esmerar el servicio de policia urbana, nosotros tendríamos el convencimiento de que la Corporacion haec cuanto puede y más de lo que puede. Quizás por esta razon, habiendo llevado sus esfuerzos hasta un grado por todos aplaudido en la preparacion y decoracion del local de la Audiencia, tenga que ir ahora más despacio de lo que él desea.

Esto no obsta, sin embargo, para que antes de que termine su memorable administracion, nos deje en la casa Consistorial la honrosa huella de su paso, avocando los proyectos de establecimiento del alumbrado de gas, distribucion de las aguas, cuya toma se está haciendo, proyecto de matadero, ensanche de la calle de Sta. Teresa, remetiimiento de la casa saliente en la calle de San Pablo, paseos laterales (de acuerdo con la direccion local de caminos) desde la rotonda de la Glorietta hasta la primera cumbre de la carretera de Zamora, plantacion del parque de la Alamedilla, rasante de la plaza de la Verdura y su Mercado, jardines á la Inglesa en la Plaza Mayor, y árboles en todas partes, en cuantas partes sea posible, que los árboles son la salud, la alegría y el nido donde se cantan sus amores los pájaros.

Con estas y otras reformas que seguramente habrán entrado en los atinados cálculos del Municipio, y un local para cuartel que nos permita pedir la plana mayor de un regimiento, que tenga música, y haya música y alboroce los corazones, y las pollas y los muchachos se contenten, el Municipio será digno de la eterna gratitud de todos sus administrados.

* *

Nos permitimos llamar la atencion del Sr. Alcalde, á fin de que con toda prevision tome las medidas necesarias, de acuerdo si es preciso con el muy simpático Sr. Gobernador civil, para que las próximas fiestas de carnaval, revistan todas las buenas formas con que se distingue un pueblo culto, y no haya que lamentar desafinaciones, de que no siempre nos hemos visto libres en los años anteriores.

Ayer se perdió la licencia del soldado F. R. y se desea su hallazgo; se gratificará á la persona que la presente en la porteria de la Liga.

SALAMANCA:

Imp. de Francisco Nuñez, Plazuela del Corriño, 28.

1883.

SECCION DE ANUNCIOS.

Pianos y Armoniuns.

Venta y alquiler.

HUEBRA. San Pablo, 2 y 4.**D. Jesus Cencillo Briones,**
Doctor en Derecho Civil y Canónico**Licenciado en Administracion**ha abierto su bufete de Abogado, en la calle de
Cóncejo, núm. 16, cuarto 2.º**S**E vende una casa sita en la calle del Aza-
franal. En la misma calle, número 16 darán
razon. 4—2**DEPÓSITO DE PAPELES PINTADOS,**
franceses, ingleses y alemanes.**RAFAEL HUEBRA.** S. Pablo, 2 y 4.
SALAMANCA.Se han recibido grandes remesas de la más alta nove-
dad, en imitaciones á tapices, cueros, sedas, etc.**E**N la casa de Baños de D. Anselmo Perez
Moneo, se venden árboles frutales de varias
clases, superiores y económicos, por tenerlos
que arrancar para hacer obra en dicho local.**A**CEITE DE VALICOBO, de superior cali-
dad, comun, destilada para el servicio de
mesa. Hay surtido en el nuevo almacen de don
Francisco Lobarinas, calle de Toro.**ATENEO SALMANTINO**
COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA
DIRECTOR
DON MANUEL DURAN ARAUJO.
3-CALDEREROS-3.

8.º año de existencia oficial.

Desde el día 1.º de Setiembre quedó abierta la matrícula de todas las asigna-
turas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos
profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para
formar parte de los tribunales de exámen en fin de curso.Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.
Para más pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará
inmediatamente.**D**E PALOS. En la Secretaría del Casino de Salaman-
ca á las 12 en punto del día 21 del corriente, se
vende una mesa de Billar en pública limitacion.**GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO,**
Plaza Mayor, 47, Salamanca.En este BAZAR, único de su clase en dicha
población, encontrará el público completos sur-
tidos de los diversos artículos á que se dedica,
cuales son tejidos de seda, lana, hilo, algodón
y sus mezclas en toda su extension, quincalla,
bisutería, corbatería y otros muchos generos
difíciles de enumerar.Se confecciona toda clase de prendas tanto de
ropa blanca como de color para paisanos, mili-
tares y eclesiásticos.Precios más baratos que ninguna otra casa,
y el que no lo sepa y quiera comprobarlo, que
visite dicho establecimiento.**Lampistería y Hojalatería****DE MANUEL GONZALEZ MORO,**
Calle de Zamora, núms. 1 y 3.Completo surtido de lámparas y quinqués
y toda clase de artículos PARA ALUMBRA-
DOS; variedad de objetos de hojalatería, uten-
silios para cocina; almacen de petróleo refinado
y cristales bombas para pozos; de diferentes
sistemas. Precios económicos.**PILDORAS DEL DR. D. JOSÉ VILLAR,**
CONTRA CALENTURAS INTERMITENTESEstas píldoras de eficaces resultados y de
éxito segurísimo, siguen vendiéndose en la
Botica del autor, calle de Zamora, núms. 10 y
12, en Salamanca, en cajas y medias cajas á
20y 12 reales respectivamente.**S**E vende una casa en la plazuela Episcopal,
núm. 2. Rua, 71, darán razon.**LAS MÁQUINAS PARA COSER**
DE
LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"
SE VENDENá 2 ptas. y 50 cént. semanales,
cada vez con más profusion**EN SALAMANCA,**

30, Plaza Mayor, 30,

y en las Sucursales de todas las capitales de provincia.

MANUEL ORTEGA
CONSTRUCTOR DE MUEBLES,

Silleras y Colgaduras.

CALLE DE ZAMORA, NÚMERO 7,

frente al café Suizo.

En cuarenta y ocho horas amuebla toda clase
de habitaciones.

ZAMORA, 7 SALAMANCA.

Nuevo almacen de frutos coloniales
de D. Francisco Lobarinas y Lorenzo,

en su nueva casa

calle de Toro, números 62 y 64.

En este establecimiento hallará el público
un abundante surtido de todos los artículos
que comprende el ramo de coloniales, frescos,
recien traídos y con suma economía.**Gran Pastelería nueva de S. Martin,**
de Andrés Fraile,

CORRILLO, 12.

En este acreditado establecimiento se pon-
drán en el próximo Carnaval esquisitos y ele-
gantes hojaldres al estilo de Madrid; gran
variacion en empanadas y pasteles de todas
clases, bizcochos, rosquillas, etc.; bollos y en-
saimadas, todo de inmejorables clases.

Se sirven comidas á precios económicos.

Interesante al público.Las personas que deseen tomar cerdos para
la matanza de 12 á 15 arrobas y buena clase,
al precio de 60 reales, libre para el vendedor,
podrán entenderse con D. Ricardo Lopez Igle-
sia, (Plaza Mayor, 14) como encargado para
la venta. 3—3**ESTUFAS, CALORÍFEROS Y CHIMENEAS,**
NUEVAS REMESAS.**HUEBRA.**

S. Pablo 2 y 4.

**ARBOLLES.**En la Alameda radicante en la Torre de Martín Pascual ó Val-
muza, se hallan á la venta, vigas, viguetas y cuarterones de cho-
pos, y plantones de negrillo y álamo blanco para viveros, alame-
da y paseo.

El montaráz del Coto, es el encargado de la venta.

SE acotan de caza y pesca los términos de la Torre de Martín
Pascual y Alberguería de la Valmuza.Lámparas para colgar y mesa, de 3 á 500 ptas.
HUEBRA S. Pablo, 2. y 4.**A los Ayuntamientos y Contribuyentes.**Reclamaciones de agravio y consulta en
materias de Hacienda. Defensa activa y cons-
tante contra ilegalidades en la Administracion
Provincial, Municipal y Central.Los rematantes de especies de consumo pa-
ra el exacto cumplimiento de sus contratos,
los contribuyentes apremiados ó multados, y
en general todos los que sean objeto de procedi-
mientos administrativos con infraccion de
las leyes, serán defendidos ante la Superiori-
dad en Salamanca y en Madrid.Acompáñese sellos de correos para la con-
testacion, Marcial Soto Muñiz, Salamanca,
Estafeta, 31. 5—3Muebles de madera curvada de Viena.
Huebra. S. Pablo 2 y 4.**D**E CARAMBOLAS. En la Secretaría del
Casino de Salamanca, á las doce en punto
del día 21 del corriente, se vende una mesa de
Billar en pública licitacion.**DON VICENTE RAMIREZ,**
dorador y restaurador de retablos de altares,
sigue prestando sus servicios con recomenda-
ble aplauso y economía, en su taller de esta
Ciudad, Libertad, 11.**Cristalería para mesa y alumbrado.**
HUEBRA. S. Pablo, 2 y 4.